



**DIVISION DE CONTABILIDAD
SUBDIVISION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS**

NP. N° 886

**COMPLEMENTA NORMATIVA DEL
SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL
DE LA NACIÓN PARA EL SECTOR
MUNICIPAL**

SANTIAGO, 19.FEB 10 *009772

La Contraloría General de la República, en el ejercicio de las atribuciones de carácter normativo que le competen en materia de Contabilidad Pública, ha estimado procedente complementar el Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005, sobre Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación y el Oficio C.G.R. N° 36.640, de 2007, relativo a Procedimientos Contables para el Sector Municipal, incorporando las modificaciones que se adjuntan.

En torno a la materia, es dable considerar que el cambio propuesto tiene por objeto incluir el tratamiento contable de las transacciones que configuran una operación de leaseback, la cual según lo destaca en general la doctrina de Derecho Comercial, consiste en un contrato en virtud del cual una entidad, con el objeto de obtener financiamiento o crédito, vende un bien de su propiedad, de naturaleza mueble o inmueble, a otra entidad, la que, simultáneamente, le concede ese bien en leasing contra el pago de un canon periódico, durante un plazo determinado, y le otorga una opción de compra al final del contrato, por un valor preestablecido. En este caso, la misma doctrina se inclina por aplicar las disposiciones legales del pacto de retroventa, consignadas en los artículos 1.881 y siguientes del Código Civil.

A este respecto, es necesario tener presente, en primer término, que el contrato de leasing o arrendamiento, del cual el leaseback es una modalidad de la citada operación, no está regulado en forma sistemática y general por la legislación de nuestro país, y, en tal sentido, sólo se hace referencia a la existencia de esta clase de contratos en normas legales dispersas, como es el caso de la Ley General de Bancos y la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

**A LOS SEÑORES (AS)
ALCALDES DEL PAIS
PRESENTE**



**DIVISION DE CONTABILIDAD
SUBDIVISION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS**

Por otra parte, corresponde citar también como elemento normativo, que sirve de fundamento en este tema, el artículo 14 de la ley N° 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal, que establece, en lo pertinente, que “Los órganos y servicios públicos regidos presupuestariamente por el decreto ley N° 1.263, de 1975, necesitarán autorización previa del Ministerio de Hacienda para comprometerse mediante contrato de bienes con opción de compra o adquisición a otro título del bien arrendado...”.

Finalmente, es dable puntualizar, que el procedimiento que se acompaña está referido a la venta de activos, bajo la condición de ser precisamente arrendados posteriormente, considerando la modalidad de leasing financiero, operatoria, que conforme se desprende, además, de la normativa contable vigente, corresponde a una forma de financiamiento a plazo para la obtención de un bien, mediante el cual, al momento de la celebración del contrato respectivo, quedan de cargo del comprador, sustancialmente, los riesgos y retribuciones que deba asumir en su calidad de propietario.

Saluda atentamente a Ud.,

SONIA DOREN LOIS
Contralor General de la República
Subrogante



**DIVISION DE CONTABILIDAD
SUBDIVISION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS**

1. MODIFICACIONES AL OFICIO C.G.R.N° 60.820, DE 2005, NORMATIVA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACIÓN.

CAPITULO CUARTO

PLAN DE CUENTAS SECTOR MUNICIPAL

Creación de las Cuentas Nivel 1 que se señalan:

- En el subgrupo 144 BIENES EN LEASING
14420 Terrenos
14450 Bienes de Uso en Construcción
- En el subgrupo 153 OTROS BIENES
15303 Utilidad Diferida por Venta Asociada a Leaseback
15304 Pérdida Diferida por Venta Asociada a Leaseback
- En el subgrupo 463 ACTUALIZACIONES Y AJUSTES
46304 Utilidad por Venta Asociada a Leaseback
- En el subgrupo 563 ACTUALIZACIONES, AMORTIZACIONES Y OTROS AJUSTES
56304 Pérdida por Venta Asociada a Leaseback

2. MODIFICACIONES AL OFICIO C.G.R.N° 36.640, DE 2007, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL SECTOR MUNICIPAL

2.1 Modificación al Catálogo de Cuentas del Sector Municipal. Creación de las Cuentas Nivel 1 que se señalan:

CODIFICACIÓN CONTABLE						<i>OFICIO CGR N°6.856/92</i>	
Agrupa.	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Cuentas	
144	20					Terrenos	
144	50					Bienes de Uso en Construcción	
153	03					Utilidad Diferida por Venta Asociada a Leaseback	
153	04					Pérdida Diferida por Venta Asociada a Leaseback	
463	04					Utilidad por Venta Asociada a Leaseback	
563	04					Pérdida por Venta Asociada a Leaseback	

2.2 Incorporación del Procedimiento A-11 Operaciones de Venta con Arrendamiento Posterior – Leaseback.



**DIVISION DE CONTABILIDAD
SUBDIVISION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS**

DIVISION DE CONTABILIDAD

A-11

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES

MATERIA: OPERACIONES DE VENTA DE BIENES DE USO CON ARRENDAMIENTO POSTERIOR – LEASEBACK, CON LA MODALIDAD DE LEASING FINANCIERO

CONTABILIZACION	DEBE	HABER
------------------------	-------------	--------------

I. Situación en que el precio de venta es mayor que el valor libro

MOVIMIENTO FINANCIERO

Devengamiento de derechos financieros

- Venta de bienes de uso para arrendamiento posterior, cuando el resultado de la operación genera una ganancia, equivalente a la diferencia entre el precio de venta y el valor libro del activo enajenado.

1151001	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS-TERRENOS	XXX	
1151002	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS-EDIFICIOS	XXX	
1151003	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS-VEHÍCULOS	XXX	
1151005	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS-MÁQUINAS Y EQUIPOS	XXX	
1151006	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS-EQUIPOS INFORMÁTICOS	XXX	
15303	UTILIDAD DIFERIDA POR VENTA ASOCIADA A LEASEBACK		XXX
45301	VENTA DE TERRENOS		XXX
45302	VENTA DE EDIFICACIONES		XXX
45310	VENTA DE BIENES EXCLUÍDOS		XXX

MOVIMIENTO ECONÓMICO

- Costo de venta

55301	COSTO DE VENTA DE TERRENOS	XXX	
55302	COSTO DE VENTA DE EDIFICACIONES	XXX	
55310	COSTO DE VENTA DE BIENES EXCLUÍDOS	XXX	
14201	TERRENOS		XXX
14101	EDIFICACIONES		XXX
14102	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN		XXX
14105	VEHÍCULOS		XXX
14108	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		XXX



**DIVISION DE CONTABILIDAD
SUBDIVISION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS**

DIVISION DE CONTABILIDAD

A-11

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES

MATERIA: OPERACIONES DE VENTA DE BIENES DE USO CON ARRENDAMIENTO POSTERIOR – LEASEBACK, CON LA MODALIDAD DE LEASING FINANCIERO

CONTABILIZACION	DEBE	HABER
------------------------	-------------	--------------

MOVIMIENTO FINANCIERO

Percepción de derechos financieros

– Recepción de fondos provenientes de la venta de activos para su arrendamiento posterior.

11101	CAJA	XXX	
1151001	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS-TERRENOS		XXX
1151002	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS-EDIFICIOS		XXX
1151003	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS-VEHÍCULOS		XXX
1151005	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS-MÁQUINAS Y EQUIPOS		XXX
1151006	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS-EQUIPOS INFORMÁTICOS		XXX

II. Situación en que el precio de venta es menor que el valor libro

MOVIMIENTO FINANCIERO

Devengamiento de derechos financieros

– Venta de bienes de uso para su arrendamiento posterior, cuando el resultado de la operación genera una pérdida, equivalente a la diferencia entre el precio de venta y el valor libro del activo enajenado.

1151001	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS-TERRENOS	XXX	
1151002	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS-EDIFICIOS	XXX	
1151003	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS-VEHÍCULOS	XXX	
1151005	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS-MÁQUINAS Y EQUIPOS	XXX	
1151006	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS-EQUIPOS INFORMÁTICOS	XXX	
15304	PÉRDIDA DIFERIDA POR VENTA ASOCIADA A LEASEBACK	XXX	
45301	VENTA DE TERRENOS		XXX
45302	VENTA DE EDIFICACIONES		XXX
45310	VENTA DE BIENES EXCLUÍDOS		XXX



DIVISION DE CONTABILIDAD
SUBDIVISION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

DIVISION DE CONTABILIDAD

A-11

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES

MATERIA: OPERACIONES DE VENTA DE BIENES DE USO CON ARRENDAMIENTO POSTERIOR – LEASEBACK, CON LA MODALIDAD DE LEASING FINANCIERO

CONTABILIZACION **DEBE** **HABER**

MOVIMIENTO ECONÓMICO

– Costo de venta

55301	COSTO DE VENTA DE TERRENOS	XXX	
55302	COSTO DE VENTA DE EDIFICACIONES	XXX	
55310	COSTO DE VENTA DE BIENES EXCLUÍDOS	XXX	
14201	TERRENOS		XXX
14101	EDIFICACIONES		XXX
14102	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN		XXX
14105	VEHÍCULOS		XXX
14108	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		XXX

MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Percepción de derechos financieros

– Recepción de fondos provenientes de la venta de activos para su arrendamiento posterior.

11101	CAJA	XXX	
1151001	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS-TERRENOS		XXX
1151002	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS-EDIFICIOS		XXX
1151003	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS-VEHÍCULOS		XXX
1151005	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS-MÁQUINAS Y EQUIPOS		XXX
1151006	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS-EQUIPOS INFORMÁTICOS		XXX

Devengamiento de derechos financieros

– Devengamiento de la fuente de financiamiento originada en contrato de leasing.

1151401003	C X C ENDEUDAMIENTO INTERNO-CRÉDITOS DE PROVEEDORES	XXX	
23104	ACREEDORES POR LEASING		XXX



**DIVISION DE CONTABILIDAD
SUBDIVISION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS**

DIVISION DE CONTABILIDAD

A-11

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES

MATERIA: OPERACIONES DE VENTA DE BIENES DE USO CON ARRENDAMIENTO POSTERIOR – LEASEBACK, CON LA MODALIDAD DE LEASING FINANCIERO

CONTABILIZACION	DEBE	HABER
------------------------	-------------	--------------

MOVIMIENTO ECONOMICO

- Reconocimiento de intereses diferidos por contrato de adquisición de bienes con opción de compra.

23110	INTERESES DIFERIDOS POR LEASING	XXX	
23109	ACREEDORES POR LEASING - INTERESES		XXX

MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Devengamiento de obligaciones financieras

- Devengamiento de la adquisición de activos no financieros según contrato.

14401	EDIFICACIONES	XXX	
14402	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	XXX	
14403	VEHÍCULOS	XXX	
14404	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	XXX	
14420	TERRENOS	XXX	
14450	BIENES DE USO EN CONSTRUCCION	XXX	
2152901	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS - TERRENOS		XXX
2152902	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS - EDIFICIOS		XXX
2152903	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS - VEHÍCULOS		XXX
2152905002	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS- MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN		XXX
2152906001	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS- EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		XXX



**DIVISION DE CONTABILIDAD
SUBDIVISION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS**

DIVISION DE CONTABILIDAD

A-11

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES

MATERIA: OPERACIONES DE VENTA DE BIENES DE USO CON ARRENDAMIENTO POSTERIOR – LEASEBACK, CON LA MODALIDAD DE LEASING FINANCIERO

CONTABILIZACION	DEBE	HABER
------------------------	-------------	--------------

MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Percepción y pago presupuestario

– Pago de obligaciones financieras mediante la compensación con el financiamiento obtenido en la adquisición de activos no financieros.

2152901	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS - TERRENOS	XXX	
2152902	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS- EDIFICIOS	XXX	
2152903	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS- VEHÍCULOS	XXX	
2152905002	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS - MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	XXX	
2152906001	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS - EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	XXX	
1151401003	C X C ENDEUDAMIENTO INTERNO- CRÉDITOS DE PROVEEDORES		XXX

Servicio de la deuda por arrendamiento de bienes con opción de compra – leasing financiero

Devengamiento de obligaciones financieras

– Devengamiento de obligaciones financieras por amortización del capital.

23104	ACREEDORES POR LEASING	XXX	
2153401003	C X P SERVICIO DE LA DEUDA- CRÉDITOS DE PROVEEDORES		XXX

MOVIMIENTO ECONOMICO

Realización de los intereses devengados

– Reconocimiento de los intereses correspondientes a la cuota.

53301	INTERESES DEUDA INTERNA	XXX	
23110	INTERESES DIFERIDOS POR LEASING		XXX



DIVISION DE CONTABILIDAD
SUBDIVISION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

DIVISION DE CONTABILIDAD

A-11

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES

MATERIA: OPERACIONES DE VENTA DE BIENES DE USO CON ARRENDAMIENTO POSTERIOR – LEASEBACK, CON LA MODALIDAD DE LEASING FINANCIERO

CONTABILIZACION DEBE HABER

MOVIMIENTOS FINANCIEROS

– Devengamiento de obligaciones financieras por intereses.

23109	ACREEDORES POR LEASING - INTERESES	XXX	
2153403003	C X P SERVICIO DE LA DEUDA – CRÉDITOS DE PROVEEDORES		XXX

– Pago de obligaciones financieras por capital e intereses.

2153401003	C X P SERVICIO DE LA DEUDA- CRÉDITOS DE PROVEEDORES	XXX	
2153403003	C X P SERVICIO DE LA DEUDA – CRÉDITOS DE PROVEEDORES	XXX	
11102	BANCO ESTADO		XXX
11103	BANCOS DEL SISTEMA FINANCIERO		XXX

Realización del ingreso o gasto, originado en la venta, según la duración del contrato de arrendamiento

MOVIMIENTO ECONÓMICO

– Reconocimiento de la utilidad, correspondiente al período.

15303	UTILIDAD DIFERIDA POR VENTA ASOCIADA A LEASEBACK	XXX	
46304	UTILIDAD POR VENTA ASOCIADA A LEASEBACK		XXX

– Reconocimiento de la pérdida, correspondiente al período.

56304	PÉRDIDA POR VENTA ASOCIADA A LEASEBACK	XXX	
15304	PÉRDIDA DIFERIDA POR VENTA ASOCIADA A LEASEBACK		XXX